

Gloria Amparo Alonso

Directora General DNP

Colombia, 2018
dnp.gov.co



@DNP_Colombia

Jornada de capacitación Control Social Participativo

DNP-DVR-SMSCE
Regional Centro Oriente
Bogotá D.C. 31-10-2018



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



1. Generalidades del SGR

2. Control Social Participativo



Jornada de capacitación Control Social Participativo



GENERALIDADES



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Sistema General de Regalías

SMSCE

Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



Control social Participativo

DEFINICIÓN DEL SGR



Es el conjunto de ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, sus asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones.

Síguenos en twitter [@Regalias_gov](https://twitter.com/Regalias_gov)

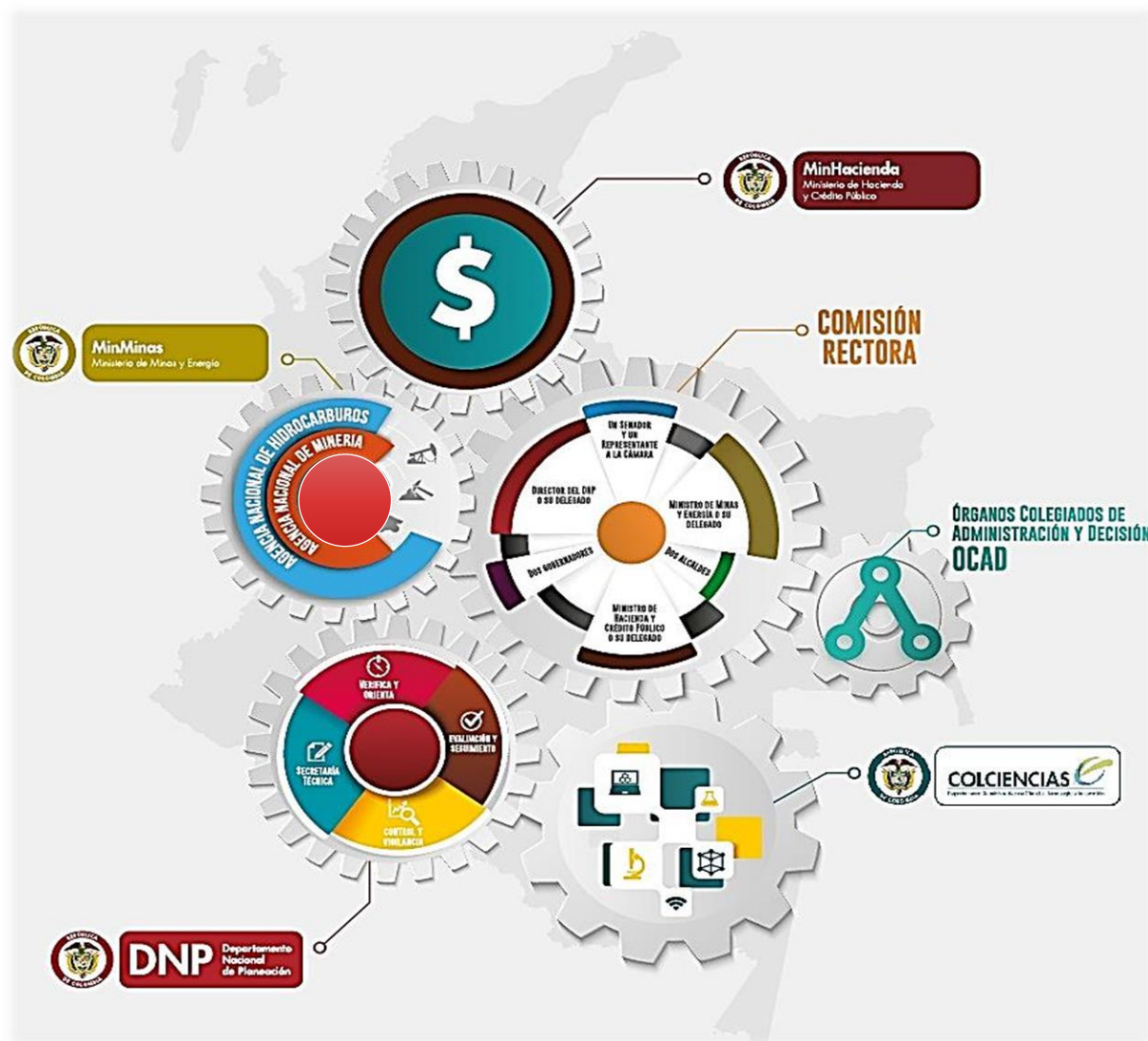
¿QUÉ SON LAS REGALÍAS?

En Colombia, el subsuelo y los recursos naturales no renovables -RNNR, son propiedad del **Estado**, por lo que la explotación de dichos recursos, se causan, a favor del **Estado**, con una contraprestación económica a título de **Regalía**.

Las entidades territoriales tienen derecho a participar de estos recursos. La Constitución y la Ley, regulan como se calculan, distribuyen y usan estos recursos.



ÓRGANOS DEL SGR



REGULACIONES SGR

<https://www.sgr.gov.co/normativa.aspx>

NORMATIVA

Acto Legislativo

004 de 2017 (08sep) Art. 361 C.N.

2

005 de 2011 (18Jul) Art. 360 – 361 C.N.

Ley

1923 de 2018 (18Jul) Parágrafo 4 Art CN 361

+4

1530 de 2012 (17May) SGR-SMSCE

Decretos

1544 de 2017 (16Sep) Ciclo Proyectos

1534 de 2017 (15Sep) Paz

413 de 2017 (02Mar) Priorización Entidades
Territoriales beneficiarias – OCAD PAZ

416 de 2017 (02Mar) Reglamenta parágrafo 10
transitorio Art. 361 CN Acto Legislativo 04-2017

343 de 2017 (01Mar) Ajuste yerro Anexo 4 \$SGR
2017-2018

2190 de 2016 (28Dic) Decreta \$SGR 2017-2018

1082 de 2015 (26May) Reglamento Único

+55

NORMATIVA

Resoluciones

1084 de 2018 (27Abr) Entidades habilitadas
proyectos PAZ

+54

1452 de 2017 (12May) Metodologías SMSCE

Acuerdos

47 de 2018 (24Abr) – Funciones Secretarías de
Planeación Entidades habilitadas proyectos PAZ
– Ajuste Acuerdo 45 de 2017

+48

46 de 2018 (04Ene) – Ajuste Anexo 19 – Transporte
Acuerdo 45 de 2017

45 de 2017 (14Nov) – Acuerdo Único SGR

Circulares

11-4 de 2018 (27Abr) Revisión proyectos en
Secretarías Técnicas de OCAD

+160

03-4 de 2017 (29Dic) Información, divulgación y
publicidad en proyectos SGR

006 de 2014 (05Mar) – Vallas

IMPACTO DE LA REFORMA DEL 2011

SIN REFORMA

80% de los recursos de inversión se concentrarían en **9 departamentos**



17% de la población

CON REFORMA

Ahora **TODOS** los **DEPARTAMENTOS** tienen recursos para inversión



SGR
Sistema General de Regalías

OBJETIVOS DE LA REFORMA

La reforma al SGR se estructuró en torno a cuatro objetivos rectores

EQUIDAD



Regalías para **todos**

AHORRO PARA EL FUTURO



Regalías para estabilizar la **inversión** Regional

IMPACTO REGIONAL



Regalías Motor del **Desarrollo** Regional

BUEN GOBIERNO



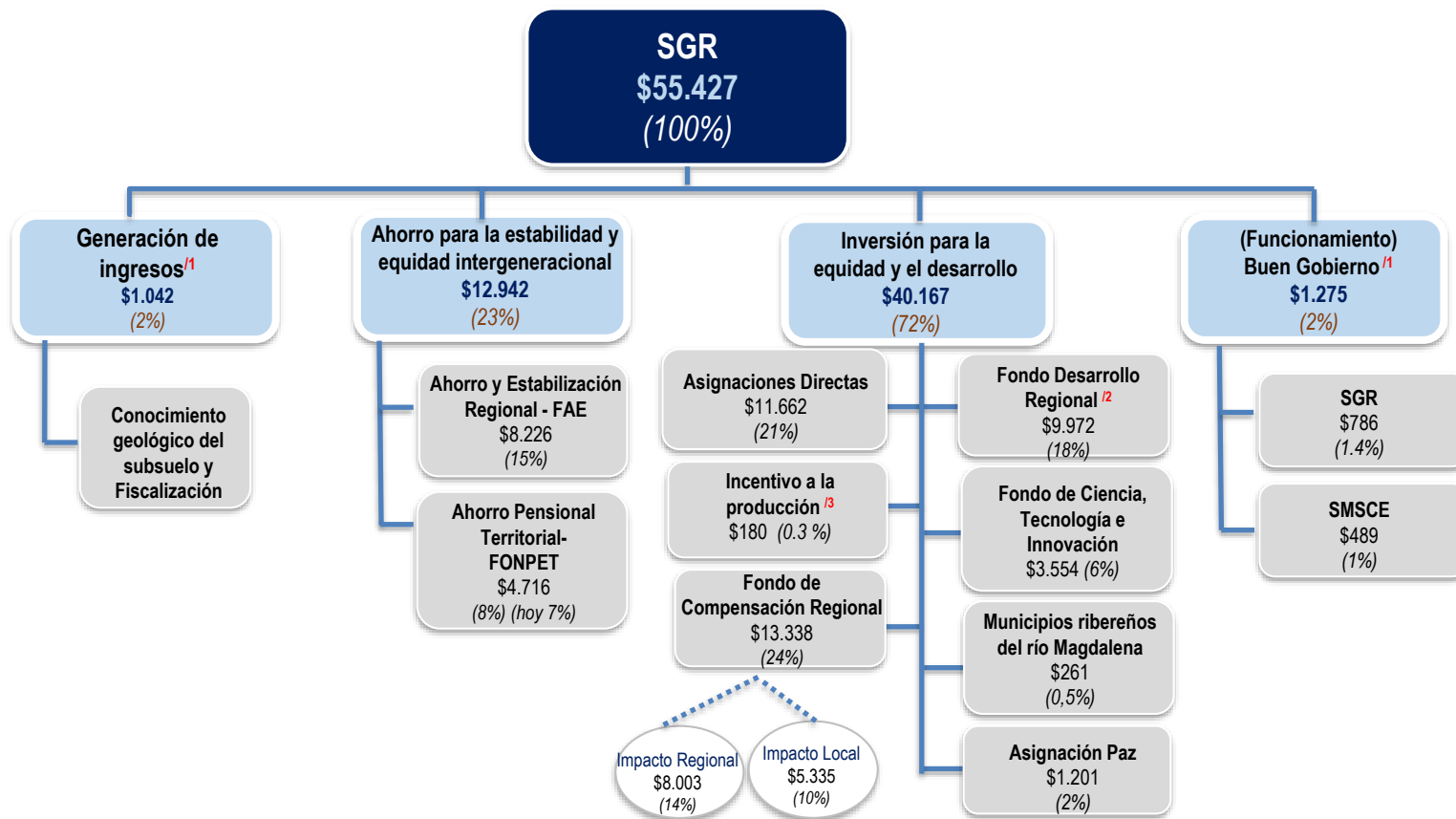
Uso **eficiente** y transparencia

CICLO DE LAS REGALÍAS

Monitoreo al ingreso: Ciclo de la generación de ingresos del SGR



DISTRIBUCIÓN SGR POR OBJETIVOS (2012-2018)



Cifras en miles de millones de pesos

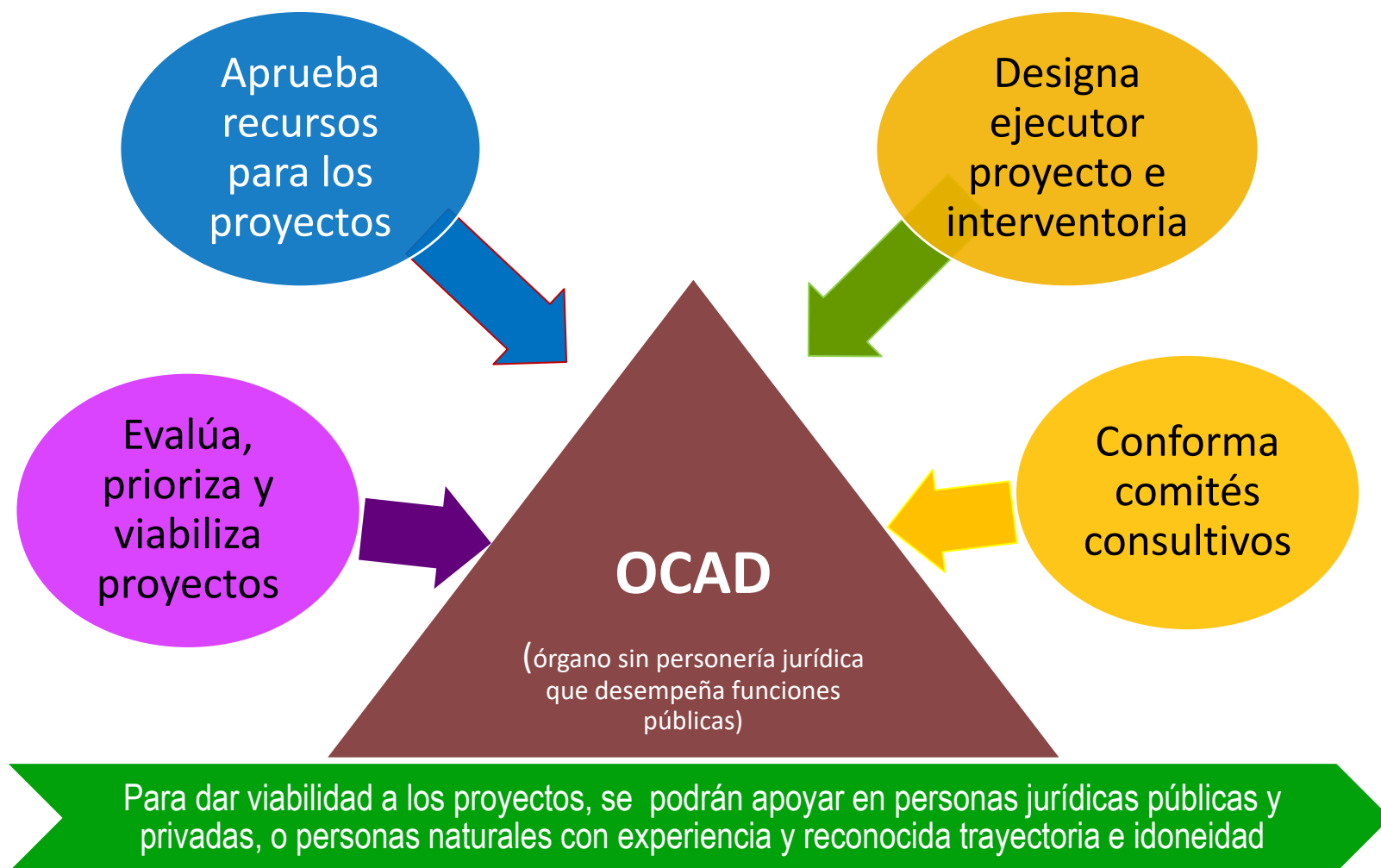
¹ Descuento previo de la base de distribución de otros concepto

² Incluye \$600 traslado de CTel para proyectos Paz Infraestructura de Transporte

³ La asignación proviene de recursos de funcionamiento SGR

Fuente: DNP-DVR, 22 de junio de 2018

OCAD - FUNCIONAMIENTO



OCAD – TRIÁNGULO DEL BUEN GOBIERNO



Decreto Ley 1534 de 2017

Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD PAZ y la Asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo No. 04 del 8 de septiembre de 2017



Secretaría Técnica del OCAD PAZ: Está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Reglamento de los OCAD: Acuerdo 36 de 2015, de la Comisión Rectora.

Los Proyectos de Inversión presentados al OCAD, serán financiados principalmente con recursos de asignación para la Paz. También pueden ser presentados proyectos financiados con los excedentes de ahorro de las entidades Territoriales en el FONPET

OCAD – COMITÉS CONSULTIVOS

Analizan los proyectos que son remitidos por el OCAD y se consultan para la emisión del Concepto de:

- Conveniencia
- Oportunidad
- Solidez
 - Técnica
 - Financiera
 - Ambiental



- ✓ Son convocados por la Secretaría Técnica del OCAD.
- ✓ Los conceptos NO son vinculantes.
- ✓ Los miembros del comité consultivo no son remunerados.
- ✓ Su participación no debe generar conflictos de interés.

OCAD – COMITÉS CONSULTIVOS

Convocatoria o conformación



SMSCE



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN

SMSCE

Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



DVR

Dirección de Vigilancia a las Regalías

MONITOREO

SEGUIMIENTO

CONTROL

EVALUACIÓN

CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO

Artículo 58, Ley 1530 de 2011

**DNP** Departamento Nacional de Planeación

**SGR** Sistema General de Regalías

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Inicio Quiénes Somos Normativa Distribución Inversión **Proyectos** **SMSCE** Prensa Contacto

Dónde estoy ? » Inicio Buscar

INGRESE A    **KITerritorial**



Proyectos TIPO

CONSTRUCCIÓN DE TRAPICHES

PANELEROS

El DNP impulsa al sector panelero con un proyecto tipo de trapiche en Caldas

**CONVOCATORIA 2017**
ASESOR ESTRATÉGICO REGIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL DNP

**MAPA**
regalías

Regalías en los medios

Sistema General de ...
Resumen de Noticias del Sist...
curated by Regalias_gov

 13.5K

 1.784

 43.765

 15.993

Videos

**Sistema de Mo...**

Videos Sistema General de Regalías.
sgr.gov.co/ **Ver más videos**

**Sistema de**

CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO



CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO



Control Social

Para que juntos garanticemos que las Regalías se inviertan en el desarrollo local, regional y nacional



Me Informo

Consulta fuentes de Información



Participo

En ejercicios de Control Social



Hago Control Social

Con el seguimiento a los proyectos de inversión SGR

Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

VIDEO INSTITUCIONAL DE CONTROL SOCIAL

General de Regalías x

Es seguro | <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/ControlSocial.aspx>

MARTIKA DNP SGR EVA FORMACION FU WeTransfer (101) MANTRA DE L Mercadoni Principios del budismo Las cuatro verdades

DNP Departamento Nacional de Planeación **SGR** Sistema General de Regalías **GOBIERNO DE COLOMBIA**

Inicio **Quiénes Somos** **Normativa** **Distribución** **Inversión** **Proyectos** **SMSCE** **Prensa** **Contacto**

Dónde estoy ? Inicio » **Control Social**

SMSCE

- Monitoreo SGR
- Seguimiento SGR
- Evaluación SGR
- Control SGR
 - Informes trimestrales SMSCE
 - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías
- Cargue y Reporte de Información
- Control Social**

Participación Ciudadana y Control Social

El DNP, como responsable del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías (SGR) considera fundamental la promoción del control social a estos recursos.

Control Social a las Regalías

Ahora todos podemos vigilar la ejecución

□□ El Control Social es el deber y el derecho de los ciudadanos de vigilar la gestión pública.

<https://www.sgr.gov.co/SMSCE/ControlSocial.aspx>

¿CÓMO HACER CONTROL SOCIAL?



TIPOLOGÍA DEL CONTROL EN COLOMBIA Y SU ENGRANAJE CON EL SGR

El buen manejo y el uso transparente de los recursos de regalías depende de la acción coordinada de varios actores

Administrativo

- Entidades territoriales – **AUTONOMÍA**
- Departamento Nacional de Planeación*

Disciplinario

- Procuraduría General de la Nación

Fiscal

- Contraloría General de la República

Penal

- Fiscalía General de la Nación

Político

- Congreso, Asambleas y Concejos

Social

- Ciudadanos, Medios de Comunicación y Juntas de Acción Comunal

METODOLOGÍAS – DNP CONTROL SOCIAL

Decreto 1082 de 2015 – Resolución 1452 de 2017

Propiciar y promover espacios de control social, donde el ejecutor y los actores involucrados, informen e interactúen con la sociedad civil sobre el **alcance y la ejecución** de los proyectos de inversión, a través de las siguientes metodologías:

Auditorías Visibles

- ✓ Realizada directamente por el DNP
- ✓ Proyectos priorizados (activos y nuevos)
- ✓ Seguimiento periódico de compromisos acordados
- ✓ Foro de Inicio, Seguimiento (1, 2, 3, etc.) y de Cierre
- ✓ Mesa Técnica de Trabajo
- ✓ G.A.C.

Mesas Técnicas Participativas

- ✓ Realizada directamente por el DNP
- ✓ Proyectos priorizados (activos y nuevos)
- ✓ En cualquier momento del ciclo del proyecto
- ✓ G.A.C.

Comités de obra participativo

- ✓ Recorrido al lugar de ejecución del proyecto y
- ✓ Comité donde se verifica el avance, el cumplimiento de la programación y los inconvenientes presentados.
- ✓ G.A.C.

Tics – Control Social Virtual

MOMENTOS EN EJERCICIOS DE CONTROL SOCIAL

Audiencias Públicas (AP) o Mesas Técnicas Participativas (MTP)

1. DE INICIO

- Ejercicio de activación de un proyecto SGR con seguimiento a través del Control Social Participativo
- Requiere tener avance de ejecución física
- Presentación del proyecto y del SGR
- G.A.C.
- Acuerdo de Compromisos

2. DE SEGUIMIENTO

- Posterior al ejercicio de Control Social de Inicio
- Seguimiento en cualquier momento con avance de ejecución física menor al 100%
- N número de ejercicios de seguimiento
- Seguimiento a los compromisos y acuerdo de nuevos
- G.A.C.

3. DE CIERRE

- Posterior a un ejercicio de Control Social de Inicio o de Seguimiento, donde el avance de ejecución física del proyecto sea del 100% avalado por la entidad ejecutora
- Presentación de un balance de la ejecución del Proyecto
- Evaluación del Proceso de Control Social
- G.A.C.

La promoción de los ejercicios de control social desde el DNP, se genera para fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y **control social** a la ejecución de recursos públicos, creando un espacio de **diálogo y concertación** entre todos los **actores involucrados** en un proyecto, **para garantizar su adecuado desarrollo**.

¿QUIÉNES PUEDEN HACER CONTROL SOCIAL?

VEEDURÍAS CIUDADANAS

LEY 850 DE 2003

por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

LEY 1757 DE 2015

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas

G.A.C.

Representantes de los beneficiarios, quienes ejercen el enlace con el SMSCE y realizan seguimiento a la ejecución del proyecto y al cumplimiento de los compromisos pactados en los Ejercicios de Control Social realizados.

CIUDADANOS

Comunidad en general de manera individual

DECÁLOGO DEL G.A.C.

1. **Actuar bajo los principios de: Igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.**
2. **Velar por los intereses de la comunidad** por encima de mis o los intereses personales.
3. **Realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto y a los compromisos** que se generen en los espacios de control social.
4. **Transmitir de forma oportuna y completa** a la comunidad que represento, **la información del proyecto y los avances** de los espacios de control social.
5. **Reportar al Sistema de Monitoreo Seguimiento, Control y Evaluación del SGR de manera oportuna la información** que evidencie situaciones que afecten el buen desarrollo del proyecto así como la gestión adelanta por el Grupo de Auditores Ciudadanos.
6. **Realizar solicitudes y observaciones en el marco del alcance del proyecto** a los actores relacionados con el mismo.
7. **Conocer las competencias de las instituciones involucradas al proyecto**, con el fin de dirigir de manera apropiada las observaciones e inquietudes.
8. **Trabajar de manera articulada entre los integrantes del Grupo de Auditores Ciudadanos**, realizando acuerdos en el seguimiento, y presentar así observaciones y denuncias referentes al proyecto.
9. **Buscar continuamente ampliar el conocimiento general y específico en relación con el proyecto** y con el rol de Auditor Ciudadano.
10. **Participar activamente en los espacio de control social del proyecto**, con una actitud propositiva y proactiva.

ART. 72 INFORMES AL G.A.C. O VEEDURÍAS

El Interventor o el supervisor del contrato, deberá rendir mínimo dos informes al Grupo de Auditoría Ciudadana.

- a) Avance de las obras respecto al contrato
- b) Cumplimiento de la entidad contratante
- c) Labores de seguimiento y vigilancia a la correcta ejecución

GRUPO AUDITOR CIUDADANO

Ley Estatutaria 1757 (06-Julio-2015)

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

¿CÓMO HACER CONTROL SOCIAL?

FUENTES DE INFORMACIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LAS REGALÍAS



GRACIAS

SERVICIO AL CIUDADANO

PBX: (57 1) 3815000

Extensiones 11919 – 11924

servicioalCiudadano@dnf.gov.co

Línea Gratuita Nacional 018000121221

CONTROL SOCIAL - DVR

PBX: (57 1) 3815000

Extensiones 11106 – 11110 – 11114

inforsgr@dnf.gov.co

Dirección de Vigilancia a las Regalías



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACION



@DNP_Colombia